

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8050 *ANDALUZA DE DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de la mercantil Andaluza de Desarrollos Electrónicos, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2013, en Antequera (Málaga), en las instalaciones del Restaurante Finca Eslava, sito en Crta. de Córdoba km. 123, a las 12 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 25 de junio en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de Cuentas Anuales, Memoria, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Informe del Presidente sobre las reuniones que se han mantenido sobre Apuestas Deportivas, Interconexión de Máquinas, y en las distintas provincias para explicar la necesidad de nuevos juegos.

Tercero.- Ratificación del nombramiento de Consejeros Delegados efectuados por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Ampliación del capital social mediante la emisión de mil cincuenta y seis nuevas acciones, por su valor nominal de mil euros la acción, facultando al Consejo de Administración para que señale la fecha en que este acuerdo deba llevarse a efecto en la cifra acordada o en la que resulte según la suscripción realizada por los socios, fijando las condiciones en todo lo no previsto en acuerdo de ampliación. El plazo para el ejercicio de esta facultad delegada será de un año. Igualmente se faculta al Consejo para acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, con limitación de la cuantía máxima acordada, sin previa consulta a la Junta General. En virtud de ello, se propone modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la futura ampliación de capital cuando se ejecute.

Quinto.- Otorgamiento de facultades de protocolización al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el Art. 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe justificativo y texto de la modificación de los acuerdos en el domicilio social, así como solicitar su entrega o su envío de forma gratuita. Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el día 25 de junio de 2013.

Jaén, 13 de mayo de 2013.- Manuel Día Alfaro, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130028165-1

cve: BORME-C-2013-8050